



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES



Año 2023
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	30,578,964,242.00	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	5,542,107,522.00	
2.1.1 - REMUNERACIONES	3,927,000,000.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	1,165,307,522.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	449,800,000.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,208,357,533.00	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	157,100,000.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	50,800,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	118,687,288.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	5,500,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	49,000,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	60,000,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	54,000,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	690,070,245.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	23,200,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	870,003,747.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	13,500,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	40,398,605.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,000,000.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	800,000.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	28,000,000.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	335,350,624.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	388,100,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	46,854,518.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,379,555,976.00	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16,766,206.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	1,045,289,770.00	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	317,500,000.00	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,152,949,750.00	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	50,000,000.00	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	1,102,949,750.00	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	369,278,529.00	

2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	54,278,529.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	25,000,000
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	7,000,000
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	180,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	83,000,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,000,000
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	10,000,000.00
2.7 - OBRAS	20,056,711,185.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	1,180,941,823.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	18,875,769,362.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
Total Gastos	30,578,964,242.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	500,000,000.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	500,000,000.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	500,000,000.00
Total Gastos y Aplicaciones Financieras	31,078,964,242.00

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

PREPARADO POR:
JAIME THOMAS CANO
ENC.DEPTO.PRESUPUESTO FINANCIERO




LIC. VIRGILIO DE LOS SANTOS MENDOZA
DIRECTOR FINANCIERO DEL MOPC

